



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de las Dependencias de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos y de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, por el que se somete a información pública la solicitud de la declaración de utilidad pública de la planta solar fotovoltaica «OPDE Herrera» de 81,072 MW de potencia instalada (equivalentes a 93,620 MW de potencia pico), y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Sotresgudo, en la provincia de Burgos, y Herrera de Pisuerga, en la provincia de Palencia, promovido por la mercantil «Planta Solar OPDE 38, S.L.». Código PFot-289.

A los efectos de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud para el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la planta solar fotovoltaica «OPDE Herrera» de 81,072 MW de potencia instalada (equivalentes a 93,620 MW de potencia pico), y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Sotresgudo, en la provincia de Burgos, y Herrera de Pisuerga, en la provincia de Palencia.

Órgano competente, a los efectos del reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública y alegaciones, consultas y recepción de los informes que son resultado de dichas consultas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, y Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, avenida de Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia.

Promotor-peticionario: Planta Solar OPDE 38, S.L., con CIF B71357230, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la calle Cardenal Marcelo Spínola, 42, planta 5, 28016 Madrid, y a efectos de notificaciones electrónicas (desarrolloespana@opdenenergy.com).

Finalidad de la instalación de energía eléctrica indicada: la generación de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Objeto de la solicitud: reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la planta solar fotovoltaica «OPDE Herrera» de 81,072 MW de potencia instalada (equivalentes a 93,620 MW de potencia pico) y sus infraestructuras de evacuación.

Términos municipales: Sotresgudo, en la provincia de Burgos, y Herrera de Pisuerga, en la provincia de Palencia.



Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso de energía eléctrica.

Para el reconocimiento en concreto de tal utilidad pública, según lo previsto en el artículo 55 de la referida Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, será necesario que la empresa interesada (el promotor-peticionario) lo solicite, incluyendo una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que aquella considere de necesaria expropiación.

La declaración de utilidad pública llevará implícita los efectos previstos en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los previstos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha formulado declaración de impacto ambiental del proyecto «Planta solar fotovoltaica OPDE Herrera de 82,3 MW de potencia instalada, subestación 30/132 kV y línea de evacuación a 132 kV, en los términos municipales de Sotresgudo (Burgos) y Herrera de Pisuegra (Palencia)», mediante resolución de fecha 19 octubre de 2022, en la que se establecen las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, que resultan de la evaluación ambiental practicada, en las que se debe desarrollar dicho proyecto para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales. Esta resolución ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado número 260, de fecha 29 de octubre de 2022.

El 22 de julio de 2024 la Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto otorgar, a Planta Solar OPDE 38, S.L., autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción «para la instalación fotovoltaica OPDE Herrera, de 81,072 MW de potencia instalada, 93,620 MW de potencia pico, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Sotresgudo (Burgos) y Herrera de Pisuegra (Palencia)». Dicha resolución ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado número 193, de fecha de 10 de agosto de 2024.

El 4 de junio de 2024 la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Subdirección que pertenece a la Dirección General de Política Energética y Minas) ha instado a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos que realice el trámite de información pública y consultas de la solicitud formulada por el promotor-peticionario para el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio, en los términos previstos en los artículos 144, 145, 146 y 147 del Real Decreto 1955/2000, al objeto de que la Dirección General de Política Energética y Minas declare, en concreto, su utilidad pública, según lo previsto en el artículo 148 y con los efectos del artículo 149 del referido Real Decreto 1955/2000.



Asimismo, mediante comunicación de 18 de septiembre de 2024, Planta Solar OPDE 38, S.L. ha remitido a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos su solicitud de fecha 17 de septiembre de 2024 dirigida a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; solicitud formulada para el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio, en los términos previstos en los artículos 144, 145, 146 y 147 del Real Decreto 1955/2000, al objeto de que dicha Dirección General de Política Energética y Minas declare, en concreto, su utilidad pública, según lo previsto en el artículo 148 y con los efectos del artículo 149 del referido Real Decreto 1955/2000. Dicha solicitud de fecha 17 de septiembre de 2024 indica, entre otros, lo siguiente: «Que junto a la presente instancia se aporta la documentación actualizada, que sustituye a la aportada al Área Funcional de Industria y Energía el 10 de junio de 2024, por lo que la indicada para esa fecha puede descartarse: (...)».

Características generales de la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio:

1. – Planta solar fotovoltaica OPDE Herrera de 81,072 MW de potencia instalada (equivalentes a 93,620 MW de potencia pico), formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la subestación Amaya. Término municipal de Sotresgudo, en la provincia de Burgos.

2. – Subestación Amaya 30/132 kV. Término municipal de Sotresgudo, en la provincia de Burgos.

3. – Línea eléctrica subterránea de alta tensión a 132 kV con origen en la subestación Amaya y final en el «punto de entronque». Términos municipales de Sotresgudo, en la provincia de Burgos, y Herrera de Pisuerga, en la provincia de Palencia. Dicho «punto de entronque» es el origen de una línea eléctrica de alta tensión a 132 kV con final en la subestación Promotores Herrera. Esta última línea eléctrica forma parte de las infraestructuras comunes de evacuación para ésta y otras instalaciones de generación de energía eléctrica, y cuenta con autorización administrativa previa otorgada por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de Palencia de la Junta de Castilla y León otorgada mediante resolución de 12 de abril de 2023.

La instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio estará ubicada en el entorno de las siguientes coordenadas huso 30 ETRS 89 (X : Y):

- Coordenadas de su zona oeste (395.798 : 4.718.556).
- Coordenadas de su zona este, extremo norte (397.516 : 4.718.139).
- Coordenadas de su zona este, extremo sur (397.470 : 4.716.388).
- Coordenadas de la subestación Amaya (396.029 : 4.718.096).



Lo que se hace público para que el «documento técnico» de la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio; documento técnico previsto en el artículo 143.3 del referido Real Decreto 1955/2000, pueda ser examinado en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, campañas e información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de información pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la siguiente dirección URL/Web (<http://run.gob.es/tramitacion>), bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, o bien en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, avenida de Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Según lo previsto en el artículo 144 de dicho Real Decreto 1955/2000, este anuncio se insertará, junto con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia. Asimismo, dicho anuncio se comunicará a los ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados para su exposición al público en sus tablones de edictos.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas, a los efectos y según lo previsto en dicho artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las alegaciones podrán ser enviadas o bien a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, o bien a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia.

A continuación, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea esta del pleno dominio de los terrenos, de servidumbre de paso de energía eléctrica, y cuando es necesario, de servidumbre de paso de servicios complementarios tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

En Burgos, a 11 de octubre de 2024.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz

* * *



PFV OPDE Herrera (Incluidas LSMT 30Kv y SET Amaya)

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO (m²)	LONGITUD (m)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m²)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	OCCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS / APROVECHAMIENTO
1	09385G0109001	Sotresgudo	1	9001	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	8,65	8,82	25,96	79,47	Vía de comunicación de dominio público
2	09385G0109051	Sotresgudo	1	5051	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS LOBEJÓN GONZÁLEZ CARLOS MARIA GONZÁLEZ GÓMEZ ADOLFO FLORENCIO LOBEJÓN GONZÁLEZ	-	35,14	2,991,17	108,45	35,83	Labor o Labradío secoano, Monte bajo
3	09385G0109051	Sotresgudo	1	19051	GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS ALFONSO TERESA (HEREDEROS DE) GONZÁLEZ GÓMEZ CARLOS MARIA LOBEJÓN GONZÁLEZ ADOLFO FLORENCIO LOBEJÓN GONZÁLEZ CARLOS	-	-	15,22	6,93	105,11	Monte bajo
4	09385G0109002	Sotresgudo	1	9002	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	4,45	5,33	13,41	3,59	Vía de comunicación de dominio público
5	09385G0109003	Sotresgudo	1	9003	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	-	586,35	Vía de comunicación de dominio público
6	09385G0409013	Sotresgudo	504	9013	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	-	311,68	Vía de comunicación de dominio público
7	09385G0409001	Sotresgudo	504	9001	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	188,72	169,93	565,40	263,72	Vía de comunicación de dominio público
8	09385G0409022	Sotresgudo	504	9022	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	7,78	8,18	22,29	588,19	Vía de comunicación de dominio público
9	09385G0409071	Sotresgudo	504	5071	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS LOBEJÓN GONZÁLEZ CARLOS MARIA GONZÁLEZ GÓMEZ ADOLFO FLORENCIO LOBEJÓN GONZÁLEZ	-	89,63	2,284,05	268,87	93,73	Labor o Labradío secoano, Monte bajo
10	09385G0409144	Sotresgudo	504	144	ANDRES GONZÁLEZ VICTORIANO	-	13,02	22,34	189,76	191,25	Labor o Labradío secoano, Monte bajo
11	09385G0409002	Sotresgudo	504	9002	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	-	691,10	Vía de comunicación de dominio público
12	09385G0409003	Sotresgudo	504	9003	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	96,47	75,92	159,20	-	Vía de comunicación de dominio público
13	09385G0409024	Sotresgudo	504	9024	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	-	600,21	Vía de comunicación de dominio público
14	09385G0409025	Sotresgudo	504	9025	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	-	100,29	Vía de comunicación de dominio público
15	09385G0415004	Sotresgudo	504	15004	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTOVELLANOS	-	-	38,46	-	-	Labor o Labradío secoano
16	09385G0409091	Sotresgudo	504	5091	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	8,53	-	-	Pastos
17	09385G0409016	Sotresgudo	504	25016	GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS ALFONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE MARIA ANTONIA TERESA (HEREDEROS DE) GONZÁLEZ GÓMEZ CARLOS MARIA LOBEJÓN GONZÁLEZ ADOLFO FLORENCIO LOBEJÓN GONZÁLEZ CARLOS	-	-	86,64	-	-	Pastos
18	09385G0409002	Sotresgudo	504	35002	RENEO HINOJAL MARIA CARIDAD	-	-	184,65	-	-	Labor o Labradío secoano
19	09385G0409000	Sotresgudo	504	9000	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	-	348,68	Calle Real
20	09385G0409002	Sotresgudo	504	25002	RUIZ GONZÁLEZ JOSE LUIS	-	-	22,40	-	-	Labor o Labradío secoano
21	09385G0409070	Sotresgudo	504	5070	GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS ALFONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE MARIA ANTONIA TERESA (HEREDEROS DE) GONZÁLEZ GÓMEZ CARLOS MARIA LOBEJÓN GONZÁLEZ ADOLFO FLORENCIO LOBEJÓN GONZÁLEZ CARLOS	-	-	250,10	-	-	Pinar maderable
22	09385G0216575	Sotresgudo	21	5575	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS MARIA GONZÁLEZ GÓMEZ ADOLFO FLORENCIO LOBEJÓN GONZÁLEZ	-	143,59	1,359,31	427,91	140,58	Labor o Labradío secoano, Monte bajo
23	09385G0216902	Sotresgudo	21	9002	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	21,34	13,44	-	125,56	Vía de comunicación de dominio público
24	09385G0216575	Sotresgudo	21	16575	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS LOBEJÓN GONZÁLEZ CARLOS MARIA GONZÁLEZ GÓMEZ ADOLFO FLORENCIO LOBEJÓN GONZÁLEZ	-	70,00	221,58	202,29	54,46	Labor o Labradío secoano, Monte bajo
25	09385G0209017	Sotresgudo	502	9017	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	437,10	384,34	1,279,13	587,72	Vía de comunicación de dominio público
26	09385G0209014	Sotresgudo	502	9014	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	3,37	3,04	10,12	499,92	Vía de comunicación de dominio público
27	09385G0209004	Sotresgudo	502	9004	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	-	16,70	Vía de comunicación de dominio público
28	09385G0209011	Sotresgudo	502	9011	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	-	279,66	Vía de comunicación de dominio público
29	09385G0209009	Sotresgudo	502	9009	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	5,71	8,14	Hidrografía natural (rioligama.arroyo)
30	09385G0209059	Sotresgudo	502	5059	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS LOBEJÓN GONZÁLEZ CARLOS MARIA GONZÁLEZ GÓMEZ ADOLFO FLORENCIO LOBEJÓN GONZÁLEZ	-	63,03	343,82	203,57	324,15	Labor o Labradío secoano, Monte bajo
31	09385G0209117	Sotresgudo	502	5117	CARLOS ALONSO GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS LOBEJÓN GONZÁLEZ CARLOS MARIA GONZÁLEZ GÓMEZ ADOLFO FLORENCIO LOBEJÓN GONZÁLEZ	-	269,89	2,493,47	789,86	293,27	Labor o Labradío secoano, Monte bajo
32	09385G0209012	Sotresgudo	502	9012	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	628,44	563,79	1,763,73	218,99	Vía de comunicación de dominio público



Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO (m²)	LONGITUD (m)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m²)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	OCCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS / APROVECHAMIENTO
33	09385G0208010	Sotresgudo	502	9010	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	276,34	247,60	576,20	0,79	Vía de comunicación de dominio público
34	09385G0208074	Sotresgudo	502	74	RUBIO MARTA JOSE ANTONIO	-	0,26	3,15	254,02	309,35	Labor o Labradío secoano
35	09385G0215092	Sotresgudo	502	15092	GONZALEZ DE LA FUENTE CARLOS ALFONSO GONZALEZ DE LA FUENTE MARIA ANTONIA TERESA (HEREDEROS DE) GONZALEZ GOMEZ CARLOS MARIA LOBEJÓN GONZALEZ ADOLFO FLORENCIO LOBEJÓN GONZALEZ CARLOS	-	-	86,85	27,57	212,13	Labor o Labradío secoano, Monte bajo
36	09385G0200149	Sotresgudo	502	149	ANDRÉS GONZALEZ PRIMITIVO ANDRÉS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER ANDRÉS GONZALEZ ROBERTO MIGUEL ANDRÉS GONZALEZ MARIA ANGELES	-	-	-	87,80	241,77	Labor o Labradío secoano
37	09385G0208007	Sotresgudo	2	9007	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	139,19	126,22	327,12	1.393,69	Vía de comunicación de dominio público
38	09385G0208121	Sotresgudo	2	5121	CARLOS ALONSO GONZALEZ DE LA FUENTE CARLOS LOBEJÓN GONZALEZ CARLOS MARIA GONZALEZ GOMEZ ADOLFO FLORENCIO LOBEJÓN GONZALEZ	-	41,84	946,05	128,98	35,89	Labor o Labradío secoano
39	09385G0215121	Sotresgudo	2	15121	GONZALEZ DE LA FUENTE CARLOS ALFONSO GONZALEZ DE LA FUENTE MARIA ANTONIA TERESA (HEREDEROS DE) GONZALEZ GOMEZ CARLOS MARIA LOBEJÓN GONZALEZ ADOLFO FLORENCIO LOBEJÓN GONZALEZ CARLOS	-	143,27	563,46	521,50	295,58	Labor o Labradío secoano, Monte bajo
40	09385G0300079	Sotresgudo	503	79	RENEDO HINOJAL MARIA CARIDAD	-	-	225,48	-	-	Labor o Labradío secoano
41	09385G0300294	Sotresgudo	503	294	ANDRÉS GARCÍA DAVID	-	427,74	2.840,90	1.283,50	490,51	Labor o Labradío secoano
42	09385G0309026	Sotresgudo	503	9026	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	-	924,19	Vía de comunicación de dominio público
43	09385G0309023	Sotresgudo	503	9023	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	-	344,69	Vía de comunicación de dominio público
44	09385G0308024	Sotresgudo	503	9024	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	-	11,37	Vía de comunicación de dominio público
45	09385G0308031	Sotresgudo	503	9031	AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO	-	-	-	-	175,98	Otros
46	09385G0308001	Sotresgudo	503	5001	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTOVELLANOS	-	-	29,09	-	-	Pastos
47	09385G0300080	Sotresgudo	503	80	GONZALEZ DEL VALLE EMILIANO	-	-	75,62	-	-	Labor o Labradío secoano



LSAT de evacuación a 132kV

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m2)	OCCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS / APROVECHAMIENTO
2	09385G50100086	SOTRESGUDO	501	86	GONZÁLEZ VALCARCEL MARÍA PILAR	60,63	-	53,00	59,44	460,33	Labor Secano
3	09385G50200041	SOTRESGUDO	502	41	RUIZ ANDRÉS JOSÉ RAÚL	63,75	-	51,01	51,01	338,40	Labor Secano
4	09385G50200042	SOTRESGUDO	502	42	RENEO MARTÍNEZ CASILDA	178,7	-	143,07	147,43	970,65	Labor Secano
5	09385G50201517	SOTRESGUDO	502	5117	GONZÁLEZ DE LA FUENTE CARLOS ALFONSO	131,67	-	105,34	105,34	684,71	Labor Secano
6	09385G50209002	SOTRESGUDO	502	9002	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTOVELLANOS	2,29	-	1,83	1,83	8,33	Camino
7	09385G50209004	SOTRESGUDO	502	9004	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTOVELLANOS	27,63	-	22,00	17,66	88,99	Camino
8	09385G50300075	SOTRESGUDO	503	75	RENEO HINOJAL MARÍA CARIDAD	171,52	-	137,21	137,21	885,02	Labor Secano
9	09385G50300083	SOTRESGUDO	503	83	GONZÁLEZ DEL VALLE EMILIANO	270	5,40	213,13	226,03	1396,90	Labor Secano
11	09385G50300111	SOTRESGUDO	503	111	GONZÁLEZ BARRIUSO EMILIANO	43,48	-	24,92	32,99	325,72	Labor Secano
12	09385G50300112	SOTRESGUDO	503	112	MORAL RENEADO FRANCISCO JAVIER	25,37	-	-	2,42	238,70	Frutos Secos - Secano
13	09385G50300113	SOTRESGUDO	503	113	GONZÁLEZ DEL VALLE EMILIANO	52,06	5,40	17,41	30,25	209,23	Labor Secano
14	09385G50300116	SOTRESGUDO	503	116	FUENTE MATA JAIRO	0,12	-	30,88	38,16	532,76	Labor Secano
15	09385G50300117	SOTRESGUDO	503	117	RENEO MARTÍNEZ CASILDA	43,3	-	3,16	9,47	238,30	Labor Secano
16	09385G50300118	SOTRESGUDO	503	118	BARRIUSO RENEADO ANTONIO	32,47	-	34,99	45,67	425,03	Labor Secano
17	09385G50300123	SOTRESGUDO	503	123	RUIZ GONZÁLEZ JOSÉ LUIS	212,36	5,40	98,01	82,22	586,26	Labor Secano
18	09385G50300125	SOTRESGUDO	503	125	RENEO HINOJAL MARÍA CARIDAD	10,82	-	170,22	170,87	1167,20	Labor Secano
19	09385G50300283	SOTRESGUDO	503	283	RUIZ ANDRÉS JOSÉ RAÚL	623,95	-	-	-	13,41	Labor Secano
20	09385G50300294	SOTRESGUDO	503	294	ANDRÉS GARCÍA DAVID	445,38	-	8,66	8,66	56,24	Labor Secano
21	09385G50309001	SOTRESGUDO	503	9001	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTOVELLANOS	4,32	-	471,28	435,28	1780,95	Camino
22	09385G50309002	SOTRESGUDO	503	9002	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTOVELLANOS	4,14	-	-	-	111,15	Camino
24	09385G50309022	SOTRESGUDO	503	9022	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTOVELLANOS	128,21	-	361,68	344,74	1443,02	Labor Secano
25	09385G50309023	SOTRESGUDO	503	9023	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTOVELLANOS	56,79	-	3,45	3,46	22,45	Labor Secano
26	09385G50309024	SOTRESGUDO	503	9024	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTOVELLANOS	56,79	-	3,31	3,31	21,53	Labor Secano
27	09385G50309025	SOTRESGUDO	503	9025	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOTOVELLANOS	56,79	-	-	-	3,65	Labor Secano
29	34083A51100058	HERRERA DE FISUERGA	511	58	ESCALERA CICERO ARACELI	128,21	-	102,57	102,57	666,68	Labor Secano
30	34083A51100059	HERRERA DE FISUERGA	511	59	ROBERTO MIGUEL	56,79	-	45,43	45,43	295,49	Labor Secano